



Provincia de Río Negro
“1976-2026 A 50 años del golpe cívico militar, NUNCA MÁS”

Nota

Número:

Referencia: Nota Unión del Personal de Seguridad Privada y Afines de la Patagonia Central (UPSAP)

A: UPSAP (Unión del Personal de Seguridad Privada y Afines),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

**Al Señor Secretario General de la Unión del Personal
de Seguridad Privada y Afines de la Patagonia Central (UPSAP)**

Sr. Julio Norberto Gutiérrez

S / D

Me dirijo a usted, y por su intermedio a toda la comisión directiva y trabajadores representados por vuestra entidad gremial, con el objeto de dar formal respuesta a la nota presentada ante ésta Secretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro, mediante la cual se solicita el reconocimiento institucional de su personería en el ámbito provincial y la plena aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo N° 785/21.

En primer término, deseo manifestar el acompañamiento y firme respaldo de ésta gestión a las legítimas acciones que la Unión del Personal de Seguridad Privada y Afines de la Patagonia Central (UPSAP) lleva adelante de conformidad con la Personería Gremial N° 1273/2023 otorgada por la Autoridad Laboral Nacional, en pos de la defensa de los derechos laborales, salariales y de condiciones de higiene y seguridad de las trabajadoras y los trabajadores de la seguridad privada en nuestro territorio. Sabemos que se trata de un sector estratégico y esencial que requiere de una mirada atenta, protectora y articulada por parte del Estado Provincial.

En éste sentido, es la firme vocación de ésta Secretaría seguir reforzando de manera permanente el vínculo institucional con vuestra organización, consolidando las mesas de trabajo conjuntas como el espacio idóneo para canalizar los reclamos, anticipar conflictos y consensuar soluciones colectivas que brinden previsibilidad y justicia social.

Cabe destacar que las acciones y canales de diálogo promovidos por éste organismo se despliegan en plena armonía y complementariedad con las facultades de la Autoridad Laboral Nacional en materia de asociaciones

sindicales, orientando nuestras competencias locales hacia la articulación institucional y el efectivo ejercicio del poder de policía laboral en pos de garantizar las condiciones de trabajo en todo el territorio rionegrino.

Asimismo, le aseguro que en el marco de las competencias propias de este organismo, seguiremos intensificando las tareas de fiscalización y control del cumplimiento normativo en todo el territorio de Río Negro. Utilizaremos con total firmeza las herramientas que nos confiere la nueva legislación laboral de la provincia (Ley N° 5852) para garantizar el trabajo registrado, asegurar la observancia del CCT N° 785/21 por parte de las empresas del sector y resguardar la dignidad de cada trabajador y trabajadora de la seguridad privada, sin importar la delegación en la que preste servicios.

Quedando a su entera disposición para coordinar a las mencionadas mesas de trabajo y coordinación interinstitucional, lo saludo a usted y a sus representados con la consideración más distinguida.

Sin otro particular saluda atte.